



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

## CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE "JUEZ MUNICIPAL" ADMINISTRACIÓN 2018 • 2021

Artículo 57. Para ser juez municipal se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

11. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;

111. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;

Traer toda la documentación certificada ante notario y preferentemente contar con una licenciatura en derecho o estarla cursando.

-Carta de exposición de motivos. (el por que quiero el puesto.)

-Curriculum vitae